



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP/042/02/2024

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP/0059/042/2024/2025

Asunto: Oficio de envío de Suficiencia presupuestal para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

MARÍA CRISTINA CORZAS GARFÍAS

Directora General en la Oficialía Mayor
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13 de su Reglamento; 2 fracción XX y XXXI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 2 fracción XII de su Reglamento se remite la presente suficiencia presupuestaria autorizada por un importe de \$ 12,342,423.35 (Doce millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte y tres pesos 35/100 M.N.), que incluye el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), afectando a la partida presupuestaria 27101 Vestuario y uniformes para realizar la contratación consolidada para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Es importante señalar que el presupuesto autorizado al Instituto FONACOT en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para cada ejercicio, no incluye el I.V.A., derivado de que es una entidad con recursos propios, de control indirecto y sectorizada a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que por sus operaciones financieras cobra y entera el I.V.A.

La cual se acredita con el folio DICP-SP-2024-024 de autorización presupuestaria por lo anterior, se anexa la impresión de la pantalla de suficiencia presupuestaria que emite el sistema SAP/GRP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle

ATENTAMENTE

C.P. Cosme Aca Ortiz

Director de Integración y Control Presupuestal

C.c.e.p. **Lic. Jazmín García Juárez.** - Subdirectora General de Administración del Instituto FONACOT.
Lic. Gerardo Vicente Villegas Cedillo. - Director de Recursos Humanos del Instituto FONACOT.

CAO/JUP/DACA

Suficiencia Presupuestal DICI-SP-2024-024

INFONACOT/5C/5C.12/DICI-SP/0059/024/2024/2025

Oficios de Suficiencia Presupuestal

Autorizar No. solict.	Anexos Estatus	Oficio solictud	Centro g.	Descripción	PosPrie	Importe Mo.	Mc	Oficio autorización	Autorizaci...	Fecha de autorizaci...	PerPres...	Ejerck...	Contrato Referen
✓ 2513	AUTORIZADA	DRH/0188/02/2024	12100	D Recursos Humanos	2710101	10,640,020.13	0...	0...	DICI-SP-2024-024	7585	02	02.02.2024	2024

ATENTAMENTE



C.P. Cosme Aca Ortiz
Director de Integración y Control Presupuestal

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



Ciudad de México, a 2 de febrero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/024/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Lic. Gerardo Vicente Villegas Cedillo

Director de Recursos Humanos

PRESENTE

En atención al oficio número DRH/0188/Febrero/2024 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
27101	01	VESTUARIO Y UNIFORMES - Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2024 para el personal del Instituto FONACOT. Vigencia presupuestal: Del 6 de febrero al 31 de diciembre de 2024.	Mín. \$10,640,020.13

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I, 13 y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

ATENTAMENTE



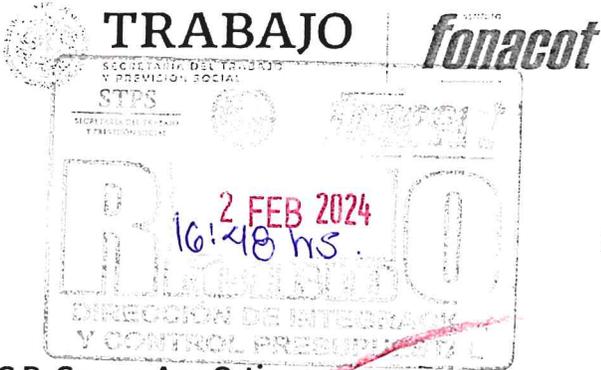
C.P. Cosme Aca Ortiz

Director de Integración y Control Presupuestal

C.c.e.p. **Lic. Jazmín García Juárez**. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP

ACOSTE



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos
DRH/0188/Febrero/2024

Ciudad de México, a 02 de febrero del 2024

INFONACOT/4C/4C.21/DRH/0188/0041/2024/2030

Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal.

C.P. Cosme Aca Ortiz
Director de Integración y Control Presupuestal
Presente.

Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección de Recursos Humanos, solicita la autorización y asignación presupuestal para "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT", por lo cual enseguida se presenta la información correspondiente:

Vigencia de la suficiencia:	La vigencia será del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2024.
Lugar de Entrega de los Bienes:	En las Oficinas Centrales, Direcciones Regionales, Estatales y de Plaza, así como sus Representaciones del Instituto FONACOT.
Costo de los Bienes y Servicio:	Importe \$ 10,640,020.13 (diez millones seiscientos cuarenta mil veinte pesos 13/100 M.N.) antes del I.V.A.
Objeto y Justificación de la Adquisición de los Bienes y Servicio:	Se requiere la adquisición y distribución a nivel nacional de uniformes administrativos para el personal del Instituto FONACOT, que contribuyan a fortalecer una imagen institucional, refleje experiencia, profesionalismo, calidad, presencia y seguridad al atender a las y los clientes con los mejores estándares, de acuerdo a la cláusula 67 del Contrato Colectivo en vigor.

6





Descripción y Componentes de los Bienes y del Servicio:	Operativo-Caballero	Piezas
	SACO PARA CABALLERO 55% POLIESTER 45% LANA	2
	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 55% POLIESTER 45% LANA	2
	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	4
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	2
	Operativo-Dama	Piezas
	SACO PARA DAMA 55% POLIESTER 45% LANA	2
	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIESTER 45% LANA	2
	BLUSA PARA TRAJE DAMA	4
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	2
	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIESTER 45% LANA	2
	Mando medio-Caballero	Piezas
	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	1
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	2
	Mando medio-Dama	Piezas
	BLUSA PARA TRAJE DAMA	1
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	2
	Personal Operativo Recursos Materiales	Piezas
	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	40
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 100% ALGODÓN	115
BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	15	
CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	12	





	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	12
	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	40
	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	30
	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	40
	GUANTES CARNAZA CORTOS	15
	CALZADO BOTA TIPO II + III	12
	GOGGLES DE POLICARBONATO	17
	LENTES DE PROTECCIÓN	17
	GAFAS PARA SOLDAR	5
	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	5
	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	2
	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	5
	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	5
	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	8
Partida Presupuestal:	27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	
Entregables:	<p>CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>Deberán ser bienes nuevos en condiciones óptimas de empaque individual, debidamente empacados en lo general, flejados y rotulados, en buen estado para su traspotación, con marcas visibles del pedido respectivo. Las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo de la o el proveedor ganador, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos completos y a entera satisfacción del administrador (a) del contrato del Instituto.</p>	

6





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

La contratación de los servicios necesarios y su ejercicio se realizarán conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego a las disposiciones de Austeridad y Racionalidad del Gasto aplicables en la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Gerardo Vicente Villegas Cedillo
Director de Recursos Humanos.

C.c.e.p.

Lic. Jazmín García Juárez. - *Subdirectora General de Administración.*

masa/fjga/gvvc

